



"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México"

Acta número: 028  
Sesión Ordinaria  
Tipo: Pública  
Régimen: Resolutiva

En el Municipio de Melchor Ocampo, Estado de México; siendo las diecinueve horas con veintidós minutos del cinco de agosto del año dos mil veintidós; con fundamento en lo dispuesto en los artículos 115, fracciones I párrafo I y II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 116, 117, 121, 122, 123, 124 y 128 fracciones I, VII, VIII, XII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 27, 28 29, 30, 31 fracción I, 48 fracciones I, II, III y 91 fracciones I, II, III, IV y V de la Ley Orgánica Municipal vigente en el Estado Libre y Soberano de México; se dan cita en el Salón de Cabildos; ubicado al interior del Palacio Municipal; los integrantes del Honorable Ayuntamiento CC. **Victoria Aurelia Víquez Vega**, Presidenta Municipal Constitucional de Melchor Ocampo; **Juan Pablo Ortiz Zúñiga**, Síndico Municipal; **Fanny Trujillo Espinosa**, Primera Regidora; **Reyes Martínez Blancas**, Segundo Regidor; **Brisa Escalona Pérez**, Tercera Regidora; **Israel Ávila Navarrete**, Cuarto Regidor; **María de Jesús González Bautista**, Quinta Regidora; **Gerardo Isidro Granados Robles**, Sexto Regidor y **Armando Genaro Rivero Piña**, Séptimo Regidor; integrantes del Honorable Cabildo, con el fin de celebrar la **VIGÉSIMA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA PÚBLICA DE CABILDO RESOLUTIVA**, convocada para el día de la fecha, con el fin de atender asuntos de carácter administrativo y de interés para el Municipio, bajo el siguiente:-----

Orden del Día

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUORUM.-----
- 2.- DISPENSA DE LECTURA Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ACTA DE VIGÉSIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA PÚBLICA DE CABILDO RESOLUTIVA.-----
- 3.- LECTURA Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.-----
- 4.- INFORME QUE RINDE LA SINDICATURA MUNICIPAL EN RELACIÓN A DIFERENTES VIALIDADES DEL MUNICIPIO DE MELCHOR OCAMPO, ESTADO DE MÉXICO. -----
- 5.- RETOMAR EL PUNTO NÚMERO OCHO DEL ORDEN DEL DÍA, DE LA VIGÉSIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA PÚBLICA DE CABILDO RESOLUTIVA DE FECHA OCHO DE JULIO, EN RELACIÓN A LA PUNTUALIZACIÓN DE LA CAMPAÑA DE REGULARIZACIÓN DE CONSTRUCCIONES EN EL MUNICIPIO DE MELCHOR OCAMPO, ESTADO DE MÉXICO. -----
- 6.-ASUNTOS GENERALES.-----
- 7.-CLAUSURA DE LA SESIÓN.-----

**Punto número Uno. Lista de asistencia y declaración de quorum.** En uso de la palabra la Presidenta Municipal instruye a la Secretaria del Ayuntamiento para que realice el pase de lista y verifique si existe quorum legal para sesionar. En uso de la palabra la Secretaria del Ayuntamiento, **realiza el pase de lista** a los integrantes del Cuerpo Edificio, estando presentes los siguientes: CC. **Victoria Aurelia Víquez Vega** Presidenta Municipal Constitucional de Melchor Ocampo, presente; **Juan Pablo Ortiz Zúñiga** Síndico Municipal, presente; **Fanny Trujillo Espinosa** Primera Regidora, presente; **Reyes Martínez Blancas** Segundo Regidor presente; **Brisa Escalona Pérez** Tercera Regidora, ausente justificó su inasistencia; **Israel Ávila Navarrete** Cuarto Regidor, presente; **María de Jesús González Bautista** Quinta Regidora, presente; **Gerardo Isidro Granados Robles** Sexto Regidor, presente y **Armando Genaro Rivero Piña** Séptimo Regidor, presente. Al concluir, la Secretaria informa a la Presidenta Municipal, **que se encuentran presentes nueve integrantes de este Honorable Cabildo; existiendo por tanto quórum legal para la instalación formal de la sesión.** Acto seguido, la Presidenta Municipal Constitucional de Melchor Ocampo, instruye a la Secretaria del Ayuntamiento, para que asiente en el acta, la existencia de quorum legal para sesionar y enseguida, informa que siendo las diecinueve horas con veintidós minutos del día cinco de agosto del año dos mil veintidós declara formalmente instalada la **Vigésima Octava Sesión Ordinaria Pública de Cabildo Resolutiva.** Siendo válidos y de aplicación general los acuerdos

Firma bajo protesta  
Fanny Trujillo

*(Vertical list of signatures on the right margin)*



"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México"

aquí tomados, para presentes, ausentes y disidentes. Instruyendo la Presidenta Municipal a la Secretaria del Ayuntamiento, para que dé cuenta de este hecho y lo asiente debidamente en el acta, para los efectos legales que a derecho correspondan y continúe con el siguiente punto en el Orden del Día. \_\_\_\_\_

**Punto número Dos. Dispensa de lectura y aprobación en su caso, de las actas de la Vigésima Séptima Sesión Ordinaria Pública de Cabildo Resolutiva y Quinta Sesión Abierta Pública de Cabildo Resolutiva.** En uso de la palabra la Presidenta Municipal, instruye a la Secretaria del Ayuntamiento dar lectura del punto, informando a los integrantes del Cuerpo Edilicio que las Actas les fueron circuladas con anterioridad, por lo que solicita la dispensa de la lectura, lo que es aprobado por **unanimidad de ocho votos a favor**. La Presidenta Municipal pregunta a los integrantes del Cabildo, si hay alguna observación a las Actas de las Sesiones anteriores, informando la Secretaria del Ayuntamiento que el Séptimo Regidor Armando Genaro Rivero Piña, le informo de una puntualización al Acta de la Tercera Sesión Abierta, la cual ya se realizó. En uso de la palabra la Presidenta Municipal, pregunta que si ya no hay ninguna otra observación a las Actas, instruye a la Secretaria del Ayuntamiento someta a votación el punto propuesto; informando la Secretaria del Ayuntamiento, que la propuesta sobre la aprobación de las actas correspondientes a la **Vigésima Séptima Sesión Ordinaria Pública de Cabildo Resolutiva y Quinta Sesión Abierta Pública de Cabildo Resolutiva**; son aprobadas por **unanimidad de ocho votos a favor**, nuevamente la Presidenta Municipal instruye a la Secretaria, de cuenta de esta aprobación y la asiente debidamente en el Acta. Lo anterior para los efectos legales que a derecho correspondan quedando con ello debidamente subsanado el presente punto del orden del día. \_\_\_\_\_

**Punto número Tres. Lectura y en su caso, aprobación del Orden del Día.** La Presidenta Municipal instruye a la Secretaria del Ayuntamiento, para que proceda a dar lectura a la orden del día, quien procede hacerlo. Posteriormente la Presidenta Municipal instruye de nueva cuenta a la Secretaria para que someta a votación la orden del día; quien después de someter a votación el punto mencionado, informa a la Presidenta Municipal, que la orden del día, ha sido aprobada por **unanimidad de ocho votos a favor**. Posteriormente; la Presidenta Municipal, ordena a la Secretaria del Ayuntamiento, para que dé cuenta de este hecho y lo asiente en el acta, para los efectos legales conducentes. \_\_\_\_\_

**Punto número cuatro. - Informe que rinde la Sindicatura Municipal en relación a diferentes vialidades del Municipio de Melchor Ocampo, Estado de México.** En uso de la palabra la Presidenta Municipal, instruye a la Secretaria del Ayuntamiento para que de lectura a este punto. Acto continuo; en uso de la palabra la Presidenta Municipal cede el uso de la palabra al Síndico Municipal Biólogo Juan Pablo Ortiz Zúñiga para que rinda el informe. En uso de la palabra el Síndico Municipal informa los trabajos que ha llevado la Sindicatura en conjunto con otras áreas de la administración municipal, conforme a las solicitudes recibidas por ciudadanos que requieren aperturar vialidades y los recorridos se han llevado a cabo con el fin de verificar como están constituidas esas vialidades, para este informe se han considerado nueve vialidades, siendo la primera la calle Emiliana Zapata en la colonia El Mirador en Visitación, la segunda vialidad es la calle Doroteo Arango en la misma colonia El Mirador, la tercera vialidad es la calle camino viejo a Tenopalco, la cuarta vialidad en la calle de nueva creación y pretende enlazar lo que es la clinica geriátrica con la primaria Héroes de Chapultepec, la quinta vialidad es la ubicada en el predio Ocuila, entre calle insurgentes y 16 de septiembre en Visitación, la sexta vialidad en la calle Miriam Escalona sobre avenida Deportistas, la séptima vialidad en la calle Erasmo Montoya sobre avenida Deportistas, la octava vialidad es la calle Leona Vicario y por último la novena vialidad en la calle Sin Nombre, ubicada entre camino del Perote y Leona Vicario; continuando con el uso de la palabra y por un espacio de tiempo, el Síndico Municipal comenta cual es la situación de cada una de las vialidades. Después de varios comentarios por parte de los integrantes del Cuerpo Edilicio y no habiendo más comentarios, la Presidenta Municipal instruye a la Secretaria del Ayuntamiento continúe con el siguiente punto del Orden del Día, quedando con ello debidamente subsanado el presente punto, continuando con el siguiente punto del orden del día. \_\_\_\_\_

**Punto número Cinco.- Retomar el Punto Número Ocho del orden del día, de la Vigésima Sexta Sesión Ordinaria Pública de Cabildo Resolutiva de fecha ocho de julio, en relación a la Puntualización de la Campaña de Regularización de Construcciones en el Municipio**

Firma bajo protesta  
Fanny Trujillo

*(Vertical column of handwritten signatures on the right margin)*



“2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México”

de Melchor Ocampo, Estado de México. En uso de la palabra la Presidenta Municipal, instruye a la Secretaria del Ayuntamiento para que de lectura al punto. Acto continuo; la Secretaria del Ayuntamiento informa a los presentes el contenido del punto propuesto y continuando con el uso de la palabra informa que los pormenores de la Campaña se vieron en una reunión previa a esta Sesión de Cabildo, mencionando cuales serían los parámetros a cumplir para la regularización de construcciones, aclarando que la Campaña de Regularización de Construcciones dentro del Municipio de Melchor Ocampo, Estado de México, ya se había aprobado en Punto número Cinco de la Décima Segunda Sesión de Cabildo de fecha veinticinco de marzo, sin embargo por falta de difusión no tuvo el éxito esperado, por tal razón en este momento la propuesta es prorrogar la campaña, pero haciendo unas modificaciones que propone la Dirección de Desarrollo Urbano, que son puntos técnicos, como son: El que la construcción a regularizar sea exclusivamente hasta 400 (cuatrocientos) metros cuadrados, contando planta baja y primer nivel y si hay un nivel más, que este exclusivamente sea un espacio de 20 (veinte) metros cuadrados, para el tema de los tinacos; la otra modificación es que la construcción no debe presentar daño estructural visible y no debiendo estar en estado ruinoso, no teniendo claros mayores a 4 (cuatro) metros cuadrados, la regularización será para construcción mixta menor impacto para casa habitación, con o sin comercio, pudiendo ser una construcción mixta, es decir, que tuviera la casa habitación y pudiera tener un local comercial, y el trámite que se llevará a cabo sería una Licencia de Regularización de Construcción. Al término de la exposición, en uso de la palabra la Presidenta Municipal comenta que ya una vez que se analizaron los parámetros en la reunión previa, y no habiendo más comentarios, instruye a la Secretaria del Ayuntamiento someta a consideración la propuesta. En uso de la palabra la Secretaria del Ayuntamiento informa que la propuesta es **aprobada por unanimidad de ocho votos a favor**, tomándose los siguientes acuerdos: -----

**Primero. - Con fundamento en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 112, 113, 116, 121 y 128 fracciones I y II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y 31, 48 y 91 fracción X de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; el Honorable Cabildo aprueba por mayoría de ocho votos a favor; extender hasta el treinta de noviembre del año en curso, la Campaña de Regularización de Construcciones en el Municipio de Melchor Ocampo, conforme a los parámetros mencionados con anterioridad en el desarrollo del punto . -----**

**Segundo. - Se instruye a la Secretaria del Ayuntamiento certifique el presente acuerdo y lo notifique a las áreas de la administración pública municipal para su ejecución y cumplimiento, hasta su total conclusión. -----**

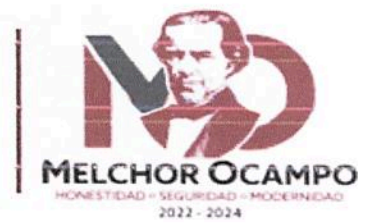
**Tercero. - Publíquese en la Gaceta de Gobierno Municipal para su difusión y fines legales a que haya lugar. -----**

Lo anterior para los efectos legales que a derecho correspondan quedando con ello debidamente subsanado el presente punto, continuando con el siguiente punto del orden del día. -----

**Punto número Seis. - Asuntos Generales.** La Presidenta Municipal solicita a la Secretaria informe cuál es el siguiente punto del orden del día. Y la Secretaria después de informar al Cabildo, sobre el punto del orden del día. La Presidenta Municipal cede el uso de la palabra al Segundo Regidor Reyes Martínez Blancas. En uso de la palabra el Segundo Regidor informa que el asunto general es en referencia a la calle denominada el Carril ubicada en Visitación, Municipio de Melchor Ocampo y a la petición de la Señora María Estela Genoveva Salgado Rivero, solicitando se les pueda apoyar con banquetas y guarniciones, cuando menos en una de las aceras y poder salir a la carretera y sería de bastante ayuda para ellos. En uso de la palabra la Presidenta Municipal comenta que la Directora de Obras Públicas necesita revisar su suficiencia presupuestal, ya que ha tenido gastos fuera del presupuesto anual y que no se tienen contemplados, ella ya tiene el documento y espera que llegue un recurso adicional y poder contemplar la obra y considera que la próxima semana podrá dar una respuesta. En uso de la palabra el Segundo Regidor informa que una solicitud de la señora Elena López López fechada el doce de enero del año en curso para la introducción de drenaje en la prolongación de postizas y la solicitud tiene ciento cincuenta firmas de personas y beneficiaria la zona. En uso de la palabra la Presidenta Municipal comenta que hay que esperar el vuelo y trazar las

Firma bajo protesta  
Fanny Trujillo

*(Vertical column of handwritten signatures and initials on the right margin)*



"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México"

calles, comentando que, si es una prioridad el Calvario, entonces esperaríamos al resultado del vuelo, pero para ella es una prioridad. Continuando con el uso de la palabra la Presidenta Municipal cede el uso de la palabra a la Quinta Regidora María de Jesús González Bautista, quien comenta la necesidad que tiene la comunidad de Tenopalco de un nuevo panteón ya que el que opera actualmente ya está saturado, solicitando que se prepare un proyecto y se contemple en el presupuesto del próximo año, ya que es necesario dar una solución al tema. En uso de la palabra la Presidenta Municipal comenta que sería necesario el oficio de solicitud y hacer una reunión para tratar el asunto. -----

Continuando con el uso de la palabra la Presidenta Municipal cede el uso de la palabra a la Primera Regidora Fanny Trujillo Espinosa. En uso de la palabra la Primera Regidora presenta el Dictamen que llevó a cabo la Comisión Edilicia de Revisión y Actualización de la Reglamentación Municipal del Ayuntamiento de Melchor Ocampo, el cual se transcribe en su totalidad: -----

Melchor Ocampo estado de México a 27 DE JULIO DEL 2022.

COMISIÓN EDILICIA DE REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LA REGLAMENTACIÓN MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE MELCHOR OCAMPO.

Habiéndose declarado quorum para sesionar y contando con la presencia de la directora del área Jurídica del ayuntamiento de Melchor Ocampo, se procede al estudio de los siguiente:

- 1. Oficio MO/DM/2022/0126, emitido por la Dirección de Atención de la Mujer, mismo que le fue turnado a esta comisión mediante acuerdo de cabildo, donde se realiza la siguiente petición:

"adicional al Bando Municipal, el libre tránsito de las mujeres dentro del territorio Municipal"

Esta comisión señala que ya se encontraba garantizado el libre tránsito de todos los ciudadanos, dentro del territorio municipal, sin embargo, atendiendo a la petición; se hace la siguiente modificación al artículo 146 del Bando Municipal.

Artículo 146.- Se consideran faltas administrativas contra la integridad física y/o moral de las personas, las siguientes

"II. Ejecutar actos que vayan en contra de la moral pública, afecten la decencia y las buenas costumbres, como son los siguientes: e) exhibir los genitales en la vía pública a otra persona. F) Asediar o molestar a cualquier persona y que ésta le resulta una agresión, incomodidad o intimidación; g) Ofrecer servicios de prostitución h) Realizar actos que vayan en contra de la moral, que afecten el pudor, aun cuando estos últimos se realicen en el interior de vehículos ubicados en calles y espacios públicos; Fracción e) exhibir los genitales en la vía pública a otra persona"

En la adición, el inciso e) queda de la siguiente manera:

e) exhibir los genitales en la vía pública, desde el interior de vehículos particulares y en el transporte pública a otra persona.

Se adiciona

f) asediar o molestar a cualquier persona y que a ésta le resulte una agresión, incomodidad, intimidación o una limitación a transitar libremente dentro del territorio municipal.

Para garantizar que las conductas antes descritas sean sancionadas, se adiciona a la fracción II del art. 157 lo siguiente:

Actualmente dice:

Infracciones en contra de: Artículos del Bando Municipal	UMA	Horas de Arresto La integridad física y/o moral de las personas
146	De 4 a 20	De 4 a24

Con la modificación quedaría así:

Firma bajo protesta  
Fanny Trujillo

Vertical column of signatures on the right side of the page.



"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México"

Infracciones en contra de: Artículos del Bando Municipal	UMA	Horas de trabajo en beneficio de la comunidad	Horas de Arresto (incomutable)
146	De 20 a 40	36	36 Como segunda opción en el caso de que no pueda materializarse el trabajo en beneficio de la comunidad.

- Sobre la solicitud que realiza el Lic. Cruz Manuel Centeno Guzmán, Coordinador de las oficinas calificadoras mediante el oficio n° MO/COC/003/2022

"...se pueda hacer una adición al bando municipal de Melchor Ocampo en vigor, en lo que se refiere al artículo 86, Fracc. VI, que a la letra dice: la jefatura de movilidad podrá poner a disposición ante el oficial calificador en turno a las personas que conduzcan el vehículo utilizando el teléfono celular. Ya que en dicho artículo no se menciona cuánto sería el cobro por la falta administrativa en cuestión, a lo cual surge la necesidad de que se haga la adición correspondiente a la tabla de cobro de las faltas administrativas y sanciones, para que quede legalmente establecido el cobro por dicha sanción referente"

La comisión resuelve los siguiente:

Después del estudio y análisis de la petición antes descrita, ésta comisión determina que no se puede hacer la adición solicitada; toda vez que las autoridades de vialidad y seguridad pública no cuentan con la tecnología necesaria que aporte una prueba fidedigna que sustente la remisión del ciudadano ante al oficial calificador, cuando un ciudadano haga uso de su teléfono celular mientras conduce.

De incluirse dicha petición en el bando municipal, bastaría con el dicho o afirmación del elemento de vialidad o seguridad pública para la configuración de la falta administrativa, lo que dejaría en total estado de indefensión al ciudadano.

Firman de común acuerdo los integrantes de la comisión

(Rúbrica)  
Fanny Trujillo Espinosa  
Presidenta

(Rúbrica)  
Brisa Escalona Pérez  
Secretaria

(Rúbrica)  
María de Jesús Soria Bautista  
Vocal 1

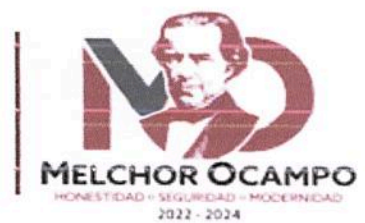
(Rúbrica)  
Gerardo Isidro Granados Robles  
Vocal 2

Al término de la exposición y después de varias participaciones, en uso de la palabra la Dra. Victoria Aurelia Viquez Vega, manifiesta que, si no existe ninguna otra participación, instruye a la Secretaria someter a votación las propuestas. Y acto seguido, la Secretaria del Ayuntamiento, somete a votación la propuesta de este punto, e informa al Cabildo que la propuesta ha sido aprobada por **unanidad de ocho votos a favor**, tomándose los siguientes acuerdos: -----

**Primero. - Con fundamento en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados**

Firma bajo protesta  
Fanny Trujillo

*(Handwritten signatures and initials on the right margin)*



"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México"

Unidos Mexicanos; 112, 113, 116, 121 y 128 fracciones I y II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y 31, 48 y 91 fracción X de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; el Honorable Cabildo aprueba por unanimidad de ocho votos a favor; el Dictamen que rinde la Comisión Edilicia de Revisión y Actualización de la Reglamentación Municipal del H. Ayuntamiento de Melchor Ocampo, Estado de México, en referencia la modificación y adición a los artículos 146 y 157 del Bando Municipal de Melchor Ocampo, que hace referencia al libre tránsito de las mujeres dentro del territorio Municipal, conforme al dictamen anteriormente descrito en el cuerpo del presente Asunto General.

Segundo. - Con fundamento en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 112, 113, 116, 121 y 128 fracciones I y II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y 31, 48 y 91 fracción X de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; el Honorable Cabildo aprueba por unanimidad de ocho votos a favor; se niega la modificación al Bando Municipal, propuesta por la Oficialía Calificadora con referencia a la sanción administrativa para las personas que al manejar o conducir un vehículo, vayan haciendo uso del teléfono celular, debido a que los oficiales de movilidad o seguridad pública, carecen de los recursos tecnológicos, para demostrar realmente que el hecho está ocurriendo, lo que dejaría en total estado de indefensión al ciudadano.

Tercero. - Se instruye a la Secretaria del Ayuntamiento certifique el presente acuerdo y lo notifique a las áreas de la administración pública municipal para su ejecución y cumplimiento, hasta su total conclusión.

Lo anterior para los efectos legales que a derecho correspondan quedando con ello debidamente subsanado el presente punto, continuando con los Asuntos Generales.

En uso de la palabra la Presidenta Municipal comenta a la Primera Regidora Fanny Trujillo Espinosa que en referencia a la solicitud de la C. Irma Flores Hernández de la Calle El Carril, se contemplara y se llevará a cabo un proyecto.

Continuando con uso de la palabra la Primera Regidora, solicita atentamente que en relación al presupuesto que fue asignado a la Primera Regiduría se actualice y modifique únicamente con sueldos, aguinaldo y prima vacacional, y que es a lo que a esa Regiduría corresponde.

En uso de la palabra la Presidenta Municipal comenta que dará instrucciones al área para que procedan a llevar a cabo lo solicitado por la Primera Regidora.

Continuando con el uso de la palabra la Primera Regidora comenta que ya, por último, quiere hacer un pronunciamiento en el sentido de que el día domingo treinta y uno de julio, día en que el partido Morena llevó a cabo elecciones internas para elegir Consejeros, se presentaron a las urnas a votar, diversos servidores públicos del Municipio de Melchor Ocampo y manifiesta en este acto, que como servidores públicos debemos mantenernos neutrales.

En uso de la palabra la Presidenta Municipal informa que los servidores públicos que se presentaron a votar, estaban en su día de descanso.

Después de varios comentarios vertidos por los integrantes del Honorable Cabildo, quienes tratan diversos asuntos, relacionados con el quehacer diario de la administración, asuntos que por su naturaleza no revisten la calidad de puntos a tratar en asuntos generales y, por tanto; de ser votados. en uso de la palabra la Doctora Victoria Aurelia Viquez Vega, Presidenta Municipal pregunta a la Secretaria para que informe si existe otro punto a tratar. Y la Secretaria informa que no hay ningún asunto pendiente. Con lo que se da por terminado el presente punto del orden del día.

**Punto Número Ocho.- Clausura de la Sesión.**- En uso de la voz la Doctora Victoria Aurelia Viquez Vega, manifiesta que siendo las veinte horas con treinta y tres minutos del día cinco de agosto del año dos mil veintidós, y no habiendo ningún otro punto que tratar, procede a clausurar la presente sesión. Dando por concluido el presente punto del orden del día.

Firma bajo protesta  
Fanny Trujillo

Handwritten signatures in blue ink along the right margin of the page.



"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México"

DOCTORA VICTORIA AURELIA VÍQUEZ VEGA  
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

C. JUAN PABLO ORTIZ ZÚÑIGA  
SÍNDICO MUNICIPAL

*Firma bajo protesta*

C. FANNY TRUJILLO ESPINOSA  
PRIMERA REGIDORA

C. REYES MARTÍNEZ BLANCAS  
SEGUNDO REGIDOR

C. ISRAEL ÁVILA NAVARRETE  
CUARTO REGIDOR

C. MARÍA DE JESÚS GONZÁLEZ  
BAUTISTA  
QUINTA REGIDORA

C. GERARDO ISIDRO GRANADOS ROBLES  
SEXTO REGIDOR

C. ARMANDO GENARO RIVERO PIÑA  
SÉPTIMO REGIDOR

M. en A. P. GENOVEVA  
CARREÓN ESPINOSA  
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO